

La atención fuera del horario en centros rurales costará 1,3 millones

Salud sigue adelante con el Plan de Reforma de la Atención Continuada y Urgente

En breve se abrirá un plazo de 15 días para el traslado de sanitarios del antiguo Servicio de Urgencias Rurales

M.J.E.
Pamplona

Salud sigue adelante con la puesta en marcha del Plan de Atención Continuada y Urgente, según afirmó ayer la consejera de Salud, Marta Vera, en el Parlamento foral. "Hemos tratado de buscar un consenso, al que no hemos llegado. No significa que no hayamos recibido apoyos, que no hayamos aceptado cambios en nuestro planteamiento", apuntó.

El 18 de enero se publicará en el BON el decreto que regula el horario para poder implantar este plan, que ha sufrido numerosas modificaciones desde que se presentó hace siete meses. Después, el gerente del SNS firmará la resolución para dar paso al proceso de elección de plazas por parte de los antiguos sanitarios del SUR (Servicio de Urgencias Rurales) que se convierte en SUAP (Servicio de Urgencias de Atención Primaria). El plazo será de quince días y el criterio para elegir plaza será la antigüedad.

Con el nuevo plan, se suprimen dos puntos de atención continuada para las urgencias rurales, el de Villatuerta sur y Ancín sur, por su proximidad con Estella, según Vera. A cambio, se reforzará el servicio en esta localidad. Además, en 21 puntos de atención las guardias actuales de presencia física se cambian por guardias localizadas desde las 20.00 horas hasta las 8.00 del día siguiente.

Aumento de costes

El plan elaborado por Salud persigue implantar la atención continuada en los centros de salud para atender a pacientes crónicos y con pluripatología fuera del horario habitual. Para ello, contaba con el aumento de jornada anual de los sanitarios hasta las 1.628 horas anuales de forma que la jornada ordinaria fuese de 8.00 a 15.00 horas. El resto de horas, hasta sumar las 1.628 anuales, se organizaba en los llamados 'módulos de tarde'. Mediante este sistema, cada trabajador debía hacer 36 módulos de tarde al año, o de mañana para los trabajadores con horario de tarde, de tres horas para completar su jornada

anual. De esta forma, se conseguía mantener atención continuada en todos los centros hasta las 18.00 horas con cargo a la jornada anual ordinaria y de 18.00 a 20.00 horas retribuida como guardia.

Sin embargo, el Parlamento aprobó en diciembre volver a la jornada de 1.592 horas. Este cambio, según Vera, no supondrá una variación "ni en el horario de los centros ni en el modelo de prestación de la atención continuada y urgente". Salud pagará a los sanitarios las horas que deban permanecer fuera de su jornada ordinaria (desde las 15.20 horas) a precio de hora de guardia de presencia física (24,7 euros/hora). "La nueva ley que disminuye la jornada supone un mayor coste para la Administración". En concreto, el pago de estas horas, por el momento en centros rurales, supondrá 1,3 millones de euros.

La oposición criticó que Salud no piense en nuevas contrataciones y sí en que los sanitarios trabajen más horas y achacó a la consejera no tener más "respeto" al Parlamento, ya que aprobó el decreto del plan sin que hubiese terminado el debate sobre el horario de los funcionarios.

NUEVO MODELO

Atención continuada en centros urbanos. En los centros urbanos se va a iniciar un proceso de negociación para implantar de forma progresiva pactos de gestión con los equipos. La idea es que tengan autonomía para organizarse y prestar la atención continuada, que se incentivará económicamente.

Atención continuada en centros rurales. Se prestará hasta las 20.00 horas y los sanitarios cobrarán las horas fuera de su jornada ordinaria como hora de guardia de presencia física. Salud prevé gastar 1,3 millones para cubrir esta atención, que correrá a cargo de los equipos de Atención Primaria, aunque también podrán participar los nuevos sanitarios del SUAP.

Urgencias rurales. El sistema se mantiene. En 17 puntos las guardias serán de presencia física 24 horas. En un grupo de 19 centros el sistema será mixto y la guardia localizada (pagada el 70% de la hora de la de presencia física) será desde las 20.00 horas los días laborales y festivos. En cuatro puntos la guardia localizada será desde las 15.00 horas y, por último, en los centros de especial actuación se mantiene como ahora.